

20 de febrero de 2019

ENCE Energía y Celulosa, S.A.
Calle Beatriz de Bobabilla, 14
28040 Madrid

A la atención del Sr. D. Luis Lada Díaz

Muy señores nuestros:

Con fecha 22 de marzo de 2018 fuimos reelegidos auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas de ENCE Energía y Celulosa, S.A. y sus sociedades dependientes (el "Grupo") para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

En relación con esta reelección y según lo requerido por la Norma Técnica de Auditoría (NIA-ES) 260 (Revisada) de "Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad", para Entidades de Interés Público (EIPs) que, a los efectos exclusivos de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, se definen en el Artículo 15 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, (modificado por el RD 877/2015, de 2 de octubre) por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, y considerando lo establecido en el artículo 529 quaterdecies.4.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (modificado por la disposición final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC)), les confirmamos que:

- El equipo del encargo de auditoría, la sociedad de auditoría y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas (LAC) y el Reglamento (UE) n° 537/2014, de 16 de abril.
- A continuación se detallan los honorarios cargados al Grupo, desglosados por conceptos, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 por la sociedad de auditoría y otras firmas de su misma red, para facilitarles la evaluación de los mismos en el marco de nuestra independencia:

	<u>Miles de Euros</u>
Servicios de auditoría prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	166
Servicios de auditoría prestados por otros auditores de la red PwC	12
Otros servicios relacionados con la auditoría y emisión del informe de procedimientos específicos referidos al SCIIF	6
Total servicios de auditoría y relacionados	<u>184</u>
Otros servicios	131
Total otros servicios	<u>131</u>

.....
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Dentro del epígrafe de “Servicios de auditoría prestados por otros auditores de la red PwC” se incluye lo siguiente:

Entidad	Descripción del servicio prestado
Ence Energía y Celulosa, S.A.	<p>Auditoría estatutaria de sociedades del Grupo Ence en el extranjero</p> <p>Servicio de auditoría de la sociedad portuguesa de Grupo Ence Iberflorestal – Comércio e Serviços Florestais, S.A., prestado por PricewaterhouseCoopers & Asociados – Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, Lda. El importe devengado por este servicio durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 12 miles de euros.</p>

Dentro del epígrafe de “Otros servicios relacionados con la auditoría y emisión del informe de procedimientos específicos referidos al SCIIF” se incluye lo siguiente:

Entidad	Descripción del servicio prestado
Ence Energía y Celulosa, S.A.	<p>Informe especial de procedimientos acordados en relación con la información financiera intermedia</p> <p>Informe especial de procedimientos acordados trimestral en relación con la información financiera intermedia. El importe devengado por este servicio durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 4 miles de euros.</p>

Entidad	Descripción del servicio prestado
Ence Energía y Celulosa, S.A.	<p>Emisión del informe de procedimientos específicos referidos al SCIIF</p> <p>El importe devengado por este servicio durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 1,5 miles de euros.</p>

Entidad	Descripción del servicio prestado
Ence Energía, S.L.	<p>Informe de procedimientos acordados de revisión de ratios financieros ligados a contratos de financiación</p> <p>Trabajo de procedimientos acordados en relación con lo dispuesto en la cláusula 25 del Contrato de Préstamo firmado entre ENCE Energía, S.L.U., diversas sociedades de su grupo como garantes y una serie de entidades financieras coordinadas por Banco Santander, S.A. El importe devengado por este servicio durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 0,5 miles de euros.</p>

Entidad	Descripción del servicio prestado
Ence Energía, S.L.	<p>Informe de procedimientos acordados de revisión de ratios financieros ligados a contratos de financiación</p> <p>Trabajo de procedimientos acordados en relación con lo dispuesto en la cláusula 9 del contrato de Notas firmado entre ENCE Energía, S.L.U. como emisora y Bondholders, S.L. como comisionado. El importe devengado por este servicio durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 0,5 miles de euros.</p>

Dentro del epígrafe de “Otros servicios” se incluye lo siguiente:

Entidad	Descripción del servicio prestado
Ence Energía y Celulosa, S.A.	<p>Asesoramiento en el proceso de certificación de I+D+i sobre la construcción de dos plantas de cogeneración desarrolladas por Grupo Ence en sus instalaciones de Huelva y de Mérida</p> <p>Trabajo consistente en el asesoramiento a Grupo Ence en el proceso de recopilación de la información técnica y económica preparada por ENCE Energía Huelva, S.L.U. y ENCE Energía Extremadura, S.L.U. en el marco de un proceso de certificación llevado a cabo por estas sociedades. El importe facturado por este servicio durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 131 miles de euros.</p>

- La Sociedad de auditoría tiene implantada políticas y procedimientos internos diseñados para proporcionarles una seguridad razonable de que el auditor de cuentas o la sociedad de auditoría y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.

En este sentido, según nuestro juicio profesional y en relación con la auditoría indicada, no se han identificado circunstancias que, de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.

- Adicionalmente, y para que puedan llevar a cabo el análisis del cumplimiento de lo indicado en el Reglamento del Consejo de Administración de ENCE Energía y Celulosa, S.A. y sus sociedades dependientes que establece que “el Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio”, les confirmamos que la facturación total por servicios de auditoría y otros servicios relacionados de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en el último ejercicio cerrado cuyas cuentas han sido aprobadas y según se ha publicado en el último informe de transparencia publicado y disponible, ascendió a 221,3 millones de euros.

Esta confirmación ha sido preparada exclusivamente para los Órganos de Dirección de ENCE Energía y Celulosa, S.A. y sus sociedades dependientes, incluyéndose, entre otros, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, entendiéndose asimismo su distribución para la Junta General Ordinaria de Accionistas. En consecuencia, no debe de ser distribuida ni utilizada para cualquier otro propósito.

Reciban un cordial saludo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Rafael García Anguita